

PERMISO DE EDIFICACION

	NUM <u>ero permis</u> o	FECHA
1.	1711/1/01	'n4 DIC 2017
11, 0, 11	SOLICITUDIN	CHASE QUENT
2.	1063	15/12/2016

	And the second of the second o	SE CONCEDE PÉ	RMÍSO DE		EXPEDI	NTE Nº
3.		MODIFICACIÓN	Y ALTERACIÓN		6.654	
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO	X RURAL			
	GALLE C	CAMINO	NUMER		ROLDE	AVALUO:
4.	1A2	N MARCOS	330-34	10	43-	72
ر ور قاما	" SITIO"	MANZANA	, LOTE		THE PLA	NO.
5.	1/23	S/Nº	ARICA-CE		ZC	A
: INS	SC. A FOJAS	NUMERO TAKE	AÑŌ		CBR	DE
6.	3062	2403	2014		ARI	CA
IDEN	IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO					

APEL	IDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	AHAD TAGHY ZADEH	14.729.848-K
REPRI	SENTANTE LEGAL	ROLUNICO TRIBUTARIO 🦓 🖰
8.		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

	EDIFICIÓ DE USO	SUPERFICIE DE	LIERRENO m2
9.	PRIVADO	380,00	
1000	DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	COMERCIO		
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA m2		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO m2.	SUPERFICIE SUBTERRANEO m2
11.	11,31	11,31	
The state of the s	LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N
		SI NO	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIF.	VALOR M2	SUBT-VALOR
13	1	11,31	1	COMERCIC	C-4	\$ 123.349	\$ 1.395.077
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20	-						
21							
22					·		
23							
24							
25							
14 14 15 12 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	TOTALES 💥	经数据的 医神经				计图图形/ 数据	\$ 1,395:077

DESCRIPCION PERMISO

Tiene permiso para realizar **Modificacion de Proyecto, Alteracion,** destinado a **Comerciò**, la propiedad se encuentra ubicada en la calle San Marcos N° 330-340,Roll 43-72, cuenta con los siguientes antecedentes.

- Cuenta con P.C. Nº 13.682 de fecha 28/06/2006, que aprueba una superficie de 36,41 m2.
- .La Ampliación de 11,31 m2 está compuesta por:
- 1º Piso : caseta de Administracion, Baño personal, Baño 2 Universal
- Las Demoliciones (36,41 m2) comprenden: Oficina Administrativa, Baño Personal, Baño Publico, Paso.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 11,31 m2 destinado a Comercio de un piso, en una propiedad que cuenta con 380 m2 de superficie predial, distribuidos de la siguiente manera:

- -1º Piso (11,31m2): caseta de Administracion, Baño personal, Baño 2 Universal
- Cuenta con 14 calzo de estacionamiento.
- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Sr. Richard Araneda Vargas. Rut: 10.944.948-2

Constructor: Sr. Richard Araneda Vargas.

Notas:

- Se toma conocimiento y aplica Decreto Alcaldicio 616/2003
- Se grafica en planimetria la ubicación de extintores y las señaleticas correspondientes de accesibilidad y transito.
- Posee memoria de accesibilidad y carta de direccion de transito, que aprueba el plano del proyecto adjunto.
- Previo al inicio de obras deberá presentar un informe señalando el cumplimiento del art. 5.8.3 de la O.G.U.C.
- Durante la ejecución de las obras deberá darse estricto cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo 8 del título 5 de la O.G.U.C., y las exigencias indicadas deberán registrarse en el informe aludido por art. 5.8.3 de la O.G.U.C.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- A la Recepción Final de este Permiso de Construcción o su modificación se verificará el

Canceló los Derechos Municipales según Boletín Nº 4848603 de fecha 09/05/2017, por un valor de \$ 19.959,-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2.,	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	380,00	Ocup. Suelo y
Superficle construcciones existentes (sin subterráneos)	36,41	Constructib.
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	11,31	
Superficioe Demolición	36,41	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	11,31	

Directora de Obras

DERECHOS A PAGAR		Marting Thi
PRESUPUESTO MODIFICACIÓN	\$	1.395.077
0,75% DERECHOS MUNICIPALES	\$	10.463
PRESUPUESTO DEMOLICIÓN	\$	1.899.240
0,5% DERECHOS MUNICIPALES	\$	9.496
TOTAL DERECHOS	3 S 19 17	19959

OSA DIMITSTEIN ARDITI ARQUITECTA

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/JCM/cfv.